



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 26 de enero de 2018

NÚM. 10

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre materia general de primer ciclo de Educación Infantil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 3).
- Interpelación sobre las campañas de preinscripción escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales a implementar con urgencia las medidas necesarias y suficientes para adecuar los recursos de acogida a mujeres víctimas de violencia de género a la situación real, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio junto con la Universidad Pública de Navarra para conocer los datos actualizados de la situación y alcance del ciberacoso en todas sus formas y edades en la Comunidad Foral, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a congelar las actuales retribuciones hasta el final de la vida regulatoria de las instalaciones fotovoltaicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 6).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la norma aprobada por el Gobierno de Navarra por la que se establecen las especialidades e idiomas correspondientes a las 73 plazas vacantes de maestro del Departamento de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llegar a un acuerdo de cofinanciación con el Ayuntamiento de Beriáin para acometer la renovación del sistema de calefacción y agua caliente sanitaria del Colegio Público Comarcal de Beriáin, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para restaurar la unidad escolar en funcionamiento durante el curso 2015-2016 y eliminada para el presente curso 2016-2017 en el colegio público de Pitillas. Retirada de la moción (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se posiciona a favor de actualizar las pensiones conforme al IPC. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la pena de prisión permanente revisable. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre las diferencias de sesiones de y en inglés que están establecidas en los diferentes centros educativos de Navarra que tienen implantado el PAI o British, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 11).
- Pregunta sobre las entrevistas publicadas en medios de comunicación el pasado 14 de noviembre con motivo de la promoción del 948 Merkatua, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena (Pág. 12).
- Pregunta sobre el tráfico en la A-15 y N-121A tras la implantación de peajes en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 13).
- Pregunta sobre la subvención a los propietarios que cedan sus viviendas a la bolsa de alquiler de Nasuvinsa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 13).
- Pregunta sobre el desarrollo de las medidas previstas para mejorar la gestión del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 14).
- Pregunta sobre el programa dirigido a los centros educativos de actuaciones relacionadas con la concienciación de los escolares con el terrorismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 15).
- Pregunta sobre los motivos por los que se ha reducido el número de plazas para asistir a cursos residenciales de inmersión lingüística en inglés, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 16).
- Pregunta sobre los motivos por los que se ha retrasado el reparto de fruta y verdura en los centros escolares, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 17).
- Pregunta sobre las ayudas a la conciliación a familias monoparentales y monomarentales en la última convocatoria de 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde (Pág. 17).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra soporta el gasto de pensión alguna vinculada a condecoraciones u otro tipo de reconocimientos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Elección de los cinco miembros del Consejo Navarro del Euskera que corresponde designar al Parlamento de Navarra (Pág. 19).
- Retribuciones de los funcionarios y del personal contratado al servicio del Parlamento de Navarra para el año 2018 (Pág. 20).
- Modificación de la Plantilla orgánica del Parlamento de Navarra vigente para 2018 (Pág. 21).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre materia general de primer ciclo de Educación Infantil

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre materia general de primer ciclo de Educación Infantil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Don Javier García Jiménez, Parlamentario perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento, presenta la siguiente interpelación para ser debatida en Pleno.

Interpelación a la Consejera de Educación en materia general de primer ciclo de Educación Infantil.

Pamplona, 17 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Interpelación sobre las campañas de preinscripción escolar

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre las campañas de preinscripción escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Don Javier García Jiménez, Parlamentario perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento, presenta la siguiente interpelación para ser debatida en Pleno.

Interpelación a la Consejera de Educación en materia general de campañas de preinscripción escolar.

Pamplona, 17 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Moción por la que se insta al Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales a implementar con urgencia las medidas necesarias y suficientes para adecuar los recursos de acogida a mujeres víctimas de violencia de género a la situación real

PRESENTADA POR LA A.P.F. DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales a implementar con urgencia las medidas necesarias y suficientes para adecuar los recursos de acogida a mujeres víctimas de violencia de género a la situación real, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

La APF Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para que sea debatida en la Comisión de Relaciones Ciudadanas.

La Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres amplía el reconocimiento como víctimas de violencia de género a otras mujeres además de a las que son agredidas por su pareja o expareja que contempla la ley estatal. Esta ley reconoce como víctimas de violencia de género, por ejemplo, a mujeres que son víctimas de trata, explotación sexual o que son agredidas por otros hombres conocidos o desconocidos.

El plan de acción para actuar contra la violencia hacia las mujeres, que desarrolla el artículo 75 de la Ley Foral 14/2015, planifica un conjunto de actuaciones para desarrollar en un horizonte de 6 años (2016-2021) y a las que va a dedicar 22,5 millones de euros.

Uno de los cuatro ejes que articulan este plan, que se denomina “Atención integral a las mujeres y a sus hijas e hijos”, recoge medidas en diferentes ámbitos de intervención: la detección, atención, protección, justicia y reparación. En este apartado se prevén protocolos para la detección y atención de situaciones de violencia desde el ámbito de la salud y los servicios sociales, la elaboración de la cartera de recursos y servicios públicos y la extensión de su cobertura a toda Navarra; ayudas para propiciar la inserción laboral y el acceso a la vivienda de las mujeres en situación de violencia; así como acciones de homogeneización y coordinación de la actuación policial y de la asistencia y asesoramiento jurídico.

Consideramos que los recursos de acogida no cubren suficientemente la atención a la demanda real, que no son suficientes para atender a todas estas mujeres y sus criaturas con garantías de seguridad y de confidencialidad. Si bien es cierto que se ampliaron los recursos a raíz de la ampliación de situaciones de mujeres, adolescentes y niñas con derecho a acogerse a estos servicios, se está derivando a mujeres a hoteles porque no hay plazas en los espacios propios de acogida y los recursos humanos, en algunos periodos de la semana, son también insuficientes.

Nos consta que el Departamento de Relaciones Ciudadanas está en proceso de evaluación de los recursos de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en Navarra con el objeto de mejorarlos.

Propuesta de resolución

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Relaciones Ciudadanas a que, a partir de la evaluación de los recursos y demandas existentes, implemente con urgencia las medidas necesarias y suficientes (estructurales, organizativas y el aumento de recursos humanos) para adecuar los recursos de acogida a mujeres víctimas de violencia de género a la situación real.

Pamplona, a 15 de enero de 2018

La Portavoz: Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio junto con la Universidad Pública de Navarra para conocer los datos actualizados de la situación y alcance del ciberacoso en todas sus formas y edades en la Comunidad Foral

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio junto con la Universidad Pública de Navarra para conocer los datos actualizados de la situación y alcance del ciberacoso en todas sus formas y edades en la Comunidad Foral, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno.

El *cyberbullying* o el ciberacoso es el uso de medios telemáticos para ejercer el hostigamiento, asedio o persecución a una persona o grupos de personas, en el que siempre hay un menor implicado.

Según Unicef, uno de cada tres usuarios de Internet en cualquier soporte no ha alcanzado la edad adulta, y según el informe "Net Children-Go Mobile" de la Universidad del País Vasco, son las mujeres las que en más amplio grado sufren este tipo de acoso, constatando que a partir de los 16 años baja de forma considerable esta forma de violencia. Igualmente, el informe "Yo a eso no juego. Bullying y cyberbullying en la infancia" de Save the Children, el 4,1 por ciento de los niños y niñas navarros encuestados han sido víctimas de ciberacoso ocasional y el 0,5 por ciento de forma frecuente, ocupando Navarra una buena posición en el *ranking* nacional, por debajo de la media

(5,8 y 1,1% respectivamente), aunque siempre insuficiente.

Todos los datos presentados, tanto los de Unicef, como los de "Net Children -Go Mobile" de la Universidad del País Vasco, así como los de "Yo a eso no juego. Bullying y cyberbullying en la infancia" de Save the Children, son datos con una antigüedad de al menos 2 años, por lo que, ante el crecimiento exponencial de los medios digitales en la población, se antoja que pudieran ser más alarmantes a día de hoy.

No es mucha la legislación vigente en esta materia, sin embargo, algo hay, empezando de la más temprana edad, como la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, enriquecida con la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. En el ámbito internacional, dentro de las convenciones de Naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990 y sus protocolos facultativos. En Navarra existen el Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, la Orden Foral 204/2010, de 16 de diciembre, y también el Decreto Foral 57/2014, de 2 de julio, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.

No obstante, toda esta regulación se antoja insuficiente o anticuada, a pesar de que en Navarra existe el "Programa Laguntza", que trata de trabajar el acoso escolar en centros educativos, su profesorado y su alumnado. Un programa ambicioso en el trabajo en el ámbito educativo, pero que no abarca el *cyberbullying* fuera de él, cuando principalmente se da fuera de los centros escolares, las 24 horas del día y sin necesidad de contacto físico entre las personas, requiriendo una contundencia pública en su rechazo en todos los estamentos.

El ciberacoso puede derivar en violencia de género, *grooming* (en sus peores versiones podrían darse incluso casos de pederastia) o

sexting (envío de imágenes de contenido sexual), y no necesariamente se da entre personas escolarizadas, por lo que es necesaria la implicación de otros muchos agentes sociales además del educativo.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Elaborar, junto con la Universidad Pública de Navarra, un estudio para conocer los datos actualizados de la situación y alcance del ciberacoso en todas sus formas y edades en la Comunidad de Foral.

– Redactar un plan de actuación eficaz para casos detectados o denunciados de *ciberbullying*, incluyendo el protocolo de actuación de cuerpos policiales, centros educativos, progenitores o tutores de los implicados, servicios sanitarios y socia-

les y todos aquellos agentes que se consideren oportunos.

– Constituir un equipo de trabajo de análisis y seguimiento del ciberacoso en Navarra para trabajar de forma conjunta con las empresas proveedoras de servicios TIC, y que cuente al menos con la participación de la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, Policía Foral, Departamento de Educación y Departamento de Derechos Sociales.

– Iniciar una campaña publicitaria en positivo contra el ciberbullying, utilizando predominantemente redes sociales o aquellos espacios en los que se mueven los jóvenes de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, a 16 de enero de 2018

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de España a congelar las actuales retribuciones hasta el final de la vida regulatoria de las instalaciones fotovoltaicas

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a congelar las actuales retribuciones hasta el final de la vida regulatoria de las instalaciones fotovoltaicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Javier Esparza Abaurrea, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro

(UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su tramitación en la Mesa y Junta de Portavoces, la siguiente moción para su debate en Pleno.

El Gobierno de España animó a las familias españolas, a través de reales decretos y por medio de la campaña publicitaria “El sol puede ser tuyo”, a destinar sus ahorros al desarrollo y producción de energía solar fotovoltaica.

En un escenario propicio para la inversión inmobiliaria y bursátil (2004-2007), 9.665 familias navarras que quisieron huir de este tipo de inversiones optaron por destinar sus ahorros familiares a otro fin, como era la generación de energías renovables, con lo que España podía dar pasos para cumplir con los compromisos internacionales de Kioto y los objetivos de la UE en materia medioambiental.

El Gobierno de España fomentó este tipo de inversión como rentable, muy segura y socialmente comprometida, y el propio Ministerio de Industria recomendó, mediante el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), que

se asumieran financiaciones del 80 por ciento del coste de las instalaciones.

Sin embargo, a los pocos meses de estar financiadas, instaladas y operativas las plantas, las 9.665 familias navarras se enfrentaron a un interminable rosario de decretos retroactivos, que han cercenado de manera alarmante las rentabilidades plasmadas en los BOE que fijaron las condiciones originales, con recortes acumulados que alcanzan, según los casos, entre el 30 y el 50 por ciento de los ingresos que se garantizaban, lo que ahora impide afrontar los compromisos de pago soportados por los productores.

El fomento de las tecnologías renovables a través de tarifa no ha sido una singularidad española. Se ha realizado en todos los países desarrollados. En especial, en la Unión Europea, dada su precaria posición energética. La tarifa regulada se

ha ido reduciendo conforme la curva de aprendizaje fotovoltaica lo permitía.

En el periodo comprendido entre diciembre de 2010 y julio de 2013, se aprobaron innumerables textos regulatorios contrarios a los intereses de los productores fotovoltaicos.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a congelar las actuales retribuciones hasta el final de la vida regulatoria de las instalaciones fotovoltaicas, sin que se vuelva a producir ningún tipo de recorte adicional ni actualizaciones que puedan suponer una minoración de su retribución.

Pamplona, 17 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Javier Esparza Abaurrea

Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la norma aprobada por el Gobierno de Navarra por la que se establecen las especialidades e idiomas correspondientes a las 73 plazas vacantes de maestro del Departamento de Educación

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la norma aprobada por el Gobierno de Navarra por la que se establecen las especialidades e idiomas correspondientes a las 73 plazas vacantes de maestro del Departamento de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Educación.

El miércoles, día 17 de enero, el Gobierno de Navarra aprobaba en sesión de gobierno un acuerdo por el que se modificaba la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos y establecía las especialidades e idiomas correspondientes a las 73 plazas vacantes de maestro del Departamento de Educación incluidas en la Oferta Pública de Empleo (OPE) aprobada a través del Decreto Foral 20/2015, de 25 de marzo, y que fue modificado por el Decreto Foral 27/2016, de 4 de mayo.

En el acuerdo adoptado se establece que de las 73 plazas vacantes a convocar de maestro 39 serán en euskera y 34 en castellano:

– 23 plazas de Educación Infantil: 12 serán en euskera y 11 en castellano.

– 50 plazas de Educación Primaria: 27 en euskera y 23 en castellano.

Dicha decisión supone una desproporción injustificada en las plazas convocadas en función de la lengua, tampoco se ajusta a la realidad y a las necesidades del sistema educativo navarro, estando basada en criterios políticos y partidistas y no en planteamientos educativos y pedagógicos.

Así mismo, dicha aprobación rompe el principio de igualdad de oportunidades que debe regir en el acceso a una plaza de función pública. Más aún cuando el número de interinos y las necesidades del sistema no justifican la decisión adoptada.

La norma aprobada por el Gobierno genera, a su vez, mayor inseguridad jurídica en las decisiones tomadas por el Departamento de Educación, ya que no debe obviarse la situación, todavía sin solventar, que se ha dado con la anulación por parte del Tribunal Superior de Justicia de Navarra del centenar de plazas en euskera de la oposición de Primaria realizada en 2016.

Por ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra rechaza la norma aprobada por acuerdo del Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de enero, por la que se establecen las especialidades e idiomas correspondientes a las 73 plazas vacantes de maestro del Departamento de Educación consecuencia del Decreto Foral 20/2015, de 25 de marzo, modificado por el Decreto Foral 27/2016, de 4 de mayo, por considerarla desequilibrada, injustificada y alejada de la realidad y necesidades del sistema educativo navarro.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a establecer una distribución de las 73 plazas de maestro, en especialidades e idiomas, que respete el equilibrio real que se da en Educación Infantil y Primaria entre euskera y castellano.

Corella, 17 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llegar a un acuerdo de cofinanciación con el Ayuntamiento de Beriáin para acometer la renovación del sistema de calefacción y agua caliente sanitaria del Colegio Público Comarcal de Beriáin

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llegar a un acuerdo de cofinanciación con el Ayuntamiento de Beriáin para acometer la renovación del sistema de calefacción y agua caliente sanitaria del Colegio Público Comarcal de Beriáin, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas

finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara, y con base en lo que se señala en la siguiente exposición de motivos:

El Colegio Público Comarcal de Beriáin ha podido desarrollar en 2017 una inversión importante destinada fundamentalmente a la mejora de su envolvente térmica y a la renovación de cubier-

tas, con un coste total de 507.000 euros. La subvención otorgada por el Gobierno de Navarra (480.000 euros) ha servido para cubrir la mayor parte de dicha inversión, corriendo el resto a cargo del Ayuntamiento de dicha localidad.

En la visita girada por la Comisión de Educación de este Parlamento el día 17 de enero del presente año los parlamentarios asistentes pudimos examinar con satisfacción la corrección y adecuación de las obras realizadas. Sin embargo, y a la vez, pudimos verificar cómo todavía quedan por realizar inversiones importantes para dejar el conjunto de sus edificios en adecuadas condiciones de uso.

Estas inversiones pendientes se resumen en los cuatro apartados siguientes: calefacción, carpinterías, fachadas (a pesar de optar por la solución más económica, el importe de la subvención no ha llegado para cubrir todas las fachadas) y cubiertas (se han renovado las más deterioradas y de fibrocemento, pero aún quedan otras, también deterioradas y sin aislamiento adecuado).

De todas ellas, la que aparenta ser más urgente es la calefacción. La actual instalación presenta problemas importantes, como son los siguientes:

- Una antigüedad superior a los 45 años, con una sola reforma realizada (cambio de gasóleo a gas natural).
- La existencia de un módulo estropeado, así como el hecho de que el intercambiador de placas está insuficientemente dimensionado, lo que redundará en que el calor llegue de forma insuficiente a algunas partes del edificio, con el consiguiente perjuicio a profesores y alumnos.
- El cuadro eléctrico no cumple con el Reglamento de Baja Tensión.
- La red de distribución está muy deteriorada, con constantes fugas que obligan al vaciado del circuito y el apagado de la calefacción cada vez que se producen, con las consiguientes afecciones al alumnado y profesorado durante el tiempo del arreglo.
- La carencia de aislamiento en los colectores genera que el agua caliente llegue a menor temperatura que la deseable a los radiadores.

- La falta de control de temperatura exterior en alguna zona, que obliga a un régimen de funcionamiento continuo, con el consiguiente derroche de calor.

Todo ello obliga a la sustitución completa del sistema, para lo que los técnicos municipales han estimado un gasto de 223.200 euros. Queda clara la necesidad y urgencia de acometer esta reforma. Se han aislado la mayoría de las fachadas y cubiertas, pero si falla la calefacción, y debe ser una circunstancia nada infrecuente que ocurra, de poco sirve la inversión realizada.

Otro aspecto a considerar es que la renovación del sistema solo puede hacerse en verano, y ello por dos razones evidentes: no puede suprimirse la calefacción y el agua caliente durante los meses de utilización del centro, y las molestias que, de otra manera, producirían las obras a sus usuarios. Eso lleva a que existe una ventana, este verano de 2018, para realizarla. De otro modo, habría que aplazarla hasta 2019, con el riesgo que ello puede suponer para el buen devenir del próximo curso escolar.

Por todo ello, se solicita la aceptación y trámite ante el Pleno de la siguiente propuesta de resolución:

Se insta al Gobierno de Navarra a:

1. Que, si la subvención que se propone en esta moción para la renovación del sistema de calefacción y ACS del Colegio Público Comarcal de Beriáin debe implementarse a través de un acuerdo de cofinanciación con el Ayuntamiento de dicha localidad, se alcance dicho acuerdo de forma urgente y de modo, en todo caso, para que las obras pueda ejecutarse durante el verano del presente año 2018.
2. Que, si no es imprescindible tal acuerdo de cofinanciación, se financie la totalidad del gasto previsto para la renovación del sistema de calefacción y ACS del citado Colegio Público Comarcal de Beriáin.
3. Que prevea con cargo a los Presupuestos de 2018 la subvención que cubra el importe que corresponda del gasto referido anteriormente.

En Pamplona, a 18 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para restaurar la unidad escolar en funcionamiento durante el curso 2015-2016 y eliminada para el presente curso 2016-2017 en el colegio público de Pitillas

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para restaurar la unidad escolar en funcionamiento durante el curso 2015-2016 y eliminada para el presente

curso 2016-2017 en el colegio público de Pitillas, formulada por el G.P. Partido Socialista de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 121 de 21 de octubre de 2016.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se posiciona a favor de actualizar las pensiones conforme al IPC

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra declara la necesidad de garantizar el poder adquisitivo de las pen-

siones, recuperando la actualización de las mismas conforme al IPC”.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la pena de prisión permanente revisable

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la pena de prisión permanente revisable incorporada por el PP en su reforma del Código Penal de 2015 en la medida que es contraria al principio de reinserción social y de humaniza-

ción de las penas recogido en el artículo 15 de la Constitución.

2. El Parlamento de Navarra se posiciona a favor de la derogación de la figura de la ‘prisión permanente revisable’ del ordenamiento jurídico”.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las diferencias de sesiones de y en inglés que están establecidas en los diferentes centros educativos de Navarra que tienen implantado el PAI o British

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las diferencias de sesiones de y en inglés que están establecidas en los diferentes centros educativos de Navarra que tienen implantado el PAI o British, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

– ¿Ha realizado el Departamento de Educación algún análisis sobre las diferencias de sesiones de y en inglés que están establecidas en los diferentes centros educativos de Navarra que tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI) o British?

– ¿Qué conclusiones ha sacado?

– ¿Considera adecuado que haya diferencias tan notables, de manera especial en Educación Infantil, de 15 a 6 sesiones por semana, en los

centros escolares? ¿Considera adecuado que haya incluso un centro con 6,7 y 7 sesiones semanales en los tres cursos de Educación Infantil, muy por debajo del resto de centros?

– ¿Qué motivos considera que explican tales diferencias? ¿Considera que el elevado número de alumnos con necesidades educativas especiales que se dan en algunos centros puede influir?

– ¿Cómo explica que haya centros que hayan disminuido las sesiones de y en inglés semanales en el presente curso en relación con el curso 2016-2017 (algunos incluso en 2 o 3 sesiones)?

– ¿Ha mantenido alguna reunión con los equipos directivos para abordar la cuestión?

– ¿Considera el departamento que tales diferencias pueden suponer una discriminación y falta de igualdad de oportunidades entre los alumnos que están escolarizados en los diferentes centros educativos?

– ¿Qué medidas ha adoptado el departamento para atender las necesidades de los centros educativos con menor número de sesiones en inglés?

– ¿Ha mantenido alguna reunión el departamento con las asociaciones de padres y madres para explicar la diferente situación que al respecto se da en los diferentes centros educativos?

– ¿Cómo explica el departamento las diferencias, especialmente en Educación Infantil, entre centros públicos y concertados en cuanto a las sesiones en inglés por semana?

– ¿Cuáles son los motivos por los que el departamento no lidera los Programas en Aprendizaje de Lenguas extranjeras como un planteamiento estratégico del sistema educativo navarro?

– ¿De conformidad con la Orden Foral 147/2016, de 30 de diciembre, qué planes de mejora se han establecido?

– ¿Ha colaborado y realizado seguimiento el departamento en la actualización de los Planes

Lingüísticos de centro? ¿Por qué hay centros que todavía no disponen de planes actualizados?

Corella, a 12 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las entrevistas publicadas en medios de comunicación el pasado 14 de noviembre con motivo de la promoción del 948 Merkatua

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA ALTUNA OCHOTORENA

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las entrevistas publicadas en medios de comunicación el pasado 14 de noviembre con motivo de la promoción del 948 Merkatua, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Altuna Ochotorena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Cristina Altuna Ochotorena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlama-

rio de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, a la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

En relación con las dos entrevistas publicadas el pasado 14 de noviembre de 2017, en Diario de Noticias y Diario de Navarra, con motivo de la promoción del 948 Merkatua:

– ¿Quién o quiénes realizaron esas entrevistas?

– ¿A qué medio de comunicación pertenecían cada uno de los profesionales que realizaron esas entrevistas?

– Si el objetivo de la publicación era promocionar 948 Merkatua, ¿por qué el tamaño de la fotografía de la consejera es de esas características?

Pamplona a 12 de enero de 2018

La Parlamentaria Foral: Cristina Altuna Ochotorena

Pregunta sobre el tráfico en la A-15 y N-121A tras la implantación de peajes en el Territorio Histórico de Gipuzkoa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el tráfico en la A-15 y N-121A tras la implantación de peajes en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Regla-

mento, formula al Departamento de Desarrollo Económico, para su contestación por escrito, las siguientes preguntas:

El pasado día 9 de enero entró en funcionamiento el nuevo sistema de peaje AT para los tránsitos de vehículos pesados por la N-1 y la A-15 a su paso por el territorio histórico de Gipuzkoa.

Una vez que se ha puesto en marcha el citado sistema, se formulan, para su contestación por escrito, las siguientes preguntas:

– ¿En comparación con los datos medios de los últimos tres meses, se ha producido incremento en el tráfico de vehículos pesados en el tránsito de estos por la A-15 o la N-121A a su paso por Navarra?

– ¿Cuáles son los datos medidos por el departamento del tránsito de vehículos pesados por las citadas vías entre el 9 de enero y el día en que se emita la respuesta a estas preguntas?

Pamplona/Iruñea a 15 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la subvención a los propietarios que cedan sus viviendas a la bolsa de alquiler de Nasuvinsa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la subvención a los propietarios que cedan sus viviendas a la bolsa de alquiler de Nasuvinsa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento, formula al Departamento de Desarrollo Económico, para su contestación por escrito, las siguientes preguntas:

El pasado día 13 de diciembre se adoptó por el Gobierno de Navarra el siguiente acuerdo:

«1.º. Autorizar al Consejero de Derechos Sociales la tramitación de una convocatoria de subvención a los propietarios de viviendas que cedan las mismas a “Navarra de Suelo y Vivienda, S.A.” (Nasuvinsa) para el Programa de vivienda “Bolsa de alquiler”, mediante el régimen de evaluación individualizada, por un importe previsto de 160.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 900007-91200-4809-261402, “Subvenciones a propietarios de viviendas adscritas a la Bolsa de Alquiler” del Presupuesto de Gastos para 2018».

A la vista del mismo se formulan, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

– ¿Qué se pretende subvencionar a los propietarios de viviendas que sean cedidas a Nasuvinsa para el programa de vivienda “Bolsa de Alquiler”?

– ¿Qué criterios se van a emplear en esa “evaluación individualizada” para el reparto de los 160.000 cuyo gasto fue autorizado?

– ¿Para cuándo tiene previsto el departamento aprobar la correspondiente convocatoria?

Pamplona/Iruñea, a 15 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre el desarrollo de las medidas previstas para mejorar la gestión del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo de las medidas previstas para mejorar la gestión del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

El pasado 24 de mayo de 2017 se celebró una Comisión de Salud con la presencia del Consejero

de Salud, del Director General de Salud y del Director del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra. Entre otras cuestiones, expusieron las medidas previstas para mejorar la gestión del BSTN, de las que señalaríamos las siguientes:

1. Adecuar la adquisición de hemoderivados a la Ley Foral de Contratos.

2. Identificación y autenticación de usuarios del registro de donantes, y el registro de incidencias en las distintas bases de datos.

3. Medidas concretas en relación con el objetivo estratégico de autosuficiencia y promoción de la donación de plasma, como la reactivación de la Comisión Autonómica de Hemoterapia o la actualización del Plan Navarro de Hemoterapia para la autosuficiencia de hemoderivados y el uso óptimo de la sangre.

Pasados casi ocho meses desde la citada comparecencia, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuál es el grado de desarrollo de cada uno de estos compromisos? ¿Qué medidas concretas se han adoptado a día de hoy para su cumplimiento y cuáles están previstas? ¿En qué plazos?

Iruñean, 2018ko urtarrilaren 16an

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre el programa dirigido a los centros educativos de actuaciones relacionadas con la concienciación de los escolares con el terrorismo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa dirigido a los centros educativos de actuaciones relacionadas con la concienciación de los escolares con el terrorismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

En respuesta a una pregunta parlamentaria planteada en relación con la reunión mantenida el pasado 13 de diciembre en Madrid entre representantes de las Comunidades Autónomas y la Directora General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Gobierno de España, a la que asistió por parte del Gobierno de Navarra el Director General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, la Consejera de Educación manifiesta que en próximas fechas se va a mantener una reunión entre el Departamento de Educación y el de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para analizar dicho encuentro.

Asimismo, en la reunión mantenida en Pamplona el día 17 de enero entre la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y asociaciones de Víctimas del Terrorismo, la señora Ollo manifestó, entre otras cuestiones, que el gobierno está trabajando en un programa dirigido a los centros educativos.

Por todo ello, interesa conocer:

1.- ¿Con base en qué normativa y con qué unidades didácticas se están realizando en los centros educativos actuaciones relacionadas con la concienciación de los escolares con el terrorismo? Especifíquese en cada una de las actividades desarrolladas.

2.- ¿Qué encuentros han mantenido representantes del Departamento de Educación y del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para abordar las iniciativas que se están desarrollando en los centros educativos? Especifíquese fechas, asistencias y acuerdos alcanzados.

3.- ¿Es conceder el Departamento de Educación del programa que ha anunciado la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales que se va a llevar a cabo en los centros educativos? Especifíquese qué materiales didácticos van a ser utilizados.

4.- ¿Cuál es el criterio del Departamento de Educación en relación con el mismo?

5.- ¿Qué acciones está realizando el Departamento de Educación para cumplir la Ley de Víctimas del Terrorismo, que establece el desarrollo de actividades para fomentar la convivencia frente al terrorismo?

6.- ¿Cuál es el criterio del Departamento de Educación ante la propuesta de la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Gobierno de España para que víctimas del terrorismo acudan a los centros de Secundaria y Bachillerato y con su testimonio directo contar a los alumnos los daños causados por las acciones de los terroristas, como ya se ha empezado hacer en la Comunidad de Madrid?

7.- ¿Qué planificación tiene prevista el Departamento de Educación para abordar estos programas?

Corella, a 17 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre los motivos por los que se ha reducido el número de plazas para asistir a cursos residenciales de inmersión lingüística en inglés

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos por los que se ha reducido el número de plazas para asistir a cursos residenciales de inmersión lingüística en inglés, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

– ¿Cuáles son los motivos por los que se ha reducido de 2.400 en 2017 y 2016 a 2.300 en 2018 el número de plazas para asistir a cursos residenciales de inmersión lingüística en inglés (Programa de inmersión lingüística “English week”) cuando el año pasado se quedaron fuera de dicho programa más de 1.000 escolares?

– ¿Cuáles son los motivos por los que se ha cambiado el plazo para la presentación de solicitudes (del 15 al 29 de diciembre) para participar en la convocatoria del programa?

– ¿Considera el departamento que finalizar el plazo el 29 de diciembre, cuando los centros están de vacaciones por las fiestas de Navidad, es la fecha más adecuada?

– ¿Ha advertido el departamento con tiempo suficiente a los centros educativos de las modificaciones de los plazos?

– ¿En qué fechas se resolverá la convocatoria?

– ¿Considera el departamento que 2.300 plazas para asistir a esos cursos residenciales son suficientes para cubrir la demanda de los mismos?

– ¿Ha recibido el Departamento alguna comunicación de los centros educativos por no poder remitir la solicitud dado el cambio de fechas?

– ¿Qué centros educativos han realizado la solicitud para participar en los cursos?

– ¿Cuántos han sido los alumnos por cada uno de los centros?

– ¿Cuál es la cantidad total de escolares que han solicitado plaza en la convocatoria?

Corella, a 18 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre los motivos por los que se ha retrasado el reparto de fruta y verdura en los centros escolares

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos por los que se ha retrasado el reparto de fruta y verdura en los centros escolares, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de

lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Desde hace años se viene realizando el programa de consumo escolar de fruta y verdura.

La campaña está dirigida al alumnado de Educación Infantil, de Educación Especial, y de 1.º y 2.º curso de Educación Primaria.

El programa consta de dos fases. La segunda de ellas entre los meses de noviembre y diciembre.

Por todo ello, se pregunta al Departamento de Educación:

-¿Cuáles son los motivos por los que se ha retrasado el reparto de fruta y verdura en los centros escolares?

Corella, a 18 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las ayudas a la conciliación a familias monoparentales y monomarentales en la última convocatoria de 2017

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas a la conciliación a familias monoparentales y monomarentales en la última convocatoria de 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara solicita respuesta a las siguientes preguntas escritas:

- ¿Cuántas personas presentaron una solicitud de ayuda a la conciliación a familias monopa-

rentales y monomarentales en la última convocatoria de 2017?

– ¿Cuántas ayudas fueron concedidas en esa convocatoria de 2017?

– ¿Cuántas ayudas fueron denegadas en esa convocatoria de 2017? ¿Por qué razones?

– A fecha actual, ¿cuántas familias monoparentales y cuántas monomarentales existen en la Comunidad Foral de Navarra? Ruego el detalle actualizado de 2017 y el desglose según su situación familiar.

Pamplona, a 18 de enero de 2018

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra soporta el gasto de pensión alguna vinculada a condecoraciones u otro tipo de reconocimientos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra soporta el gasto de pensión alguna vinculada a condecoraciones u otro tipo de reconocimientos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta, para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Este parlamentario desea conocer si el Gobierno de Navarra soporta el gasto de pensión alguna vinculada a condecoraciones u otro tipo de reconocimientos.

Pamplona, 18 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Elección de los cinco miembros del Consejo Navarro del Euskera que corresponde designar al Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.4 del Decreto Foral 130/2015, de 28 de agosto, por el que se aprueban los estatutos del organismo autónomo Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, corresponde al Parlamento de Navarra designar a cinco miembros del Consejo Navarro del Euskera.

No existiendo en el Reglamento de la Cámara previsiones respecto al procedimiento para realizar dicha designación, procede, al amparo de lo dispuesto en el artículo 37.1.9.ª de dicho Reglamento, que la Mesa, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, apruebe las normas que regulen dicha elección.

Para ello, la Letrada Mayor de la Cámara ha elaborado una propuesta de normas, de acuerdo con las previsiones recogidas en el Decreto Foral 130/2015.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 37.1.9.ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

Primero. Iniciar el proceso para la elección de los cinco miembros del Consejo Navarro del Euskera que corresponde designar al Parlamento de Navarra.

Segundo. Aprobar las normas que se insertan a continuación:

“1.ª El Parlamento de Navarra elegirá a cinco personas para que formen parte del Consejo Navarro del Euskera.

2.ª Los Grupos Parlamentarios podrán presentar, individual o conjuntamente, candidaturas integradas por cinco personas de las que tres serán de un sexo y dos del otro sexo, y que habrán de incluir también la designación de otros tantos suplentes del mismo sexo que los titulares.

3.ª La presentación de candidaturas se efectuará por los Grupos Parlamentarios mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, en el que conste la aceptación de los candidatos/as propuestos/as.

4.ª El plazo para la presentación de candidaturas/as a miembros del Consejo Navarro del Euskera por los Grupos Parlamentarios o Agrupación de Parlamentarios Forales finalizará a las 9:30 horas del próximo día 12 de febrero de 2018.

5.ª Concluido el plazo de presentación de candidaturas, la Mesa procederá a su calificación y a continuación, en su caso, a la proclamación de las mismas.

6.ª La elección de los cinco miembros del Consejo Navarro del Euskera tendrá lugar en el Pleno de la Cámara, mediante votación secreta.

7.ª La votación se hará por papeletas, en las que cada Parlamentario o Parlamentaria podrá incluir hasta tres nombres.

8.ª La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidos a los cinco candidatos/as que obtengan mayor número de votos, aplicando un criterio de corrección de género de manera que, resultando elegidas tres personas del mismo sexo las otras dos habrán de ser los candidatos/as que hayan obtenido más votos del otro sexo.

9.ª Los posibles empates con relevancia a efectos de la propuesta se dirimirán en otra votación entre los que hubieren obtenido igual número de votos. Si persistiese el empate se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos/as igualados en votos hasta que el empate quede dirimido sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior”.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Retribuciones de los funcionarios y del personal contratado al servicio del Parlamento de Navarra para el año 2018

En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos formuló una propuesta sobre la actualización de las retribuciones de los funcionarios y del personal contratado al servicio del Parlamento de Navarra para el año 2018.

La Letrada Mayor informó al respecto sobre la autonomía de la Cámara para fijar el porcentaje de actualización de las retribuciones de su personal, así como en relación con la necesidad de someter a negociación con la Junta de Personal dicha actualización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.2 a) del Estatuto del Personal al Servicio del Parlamento de Navarra y en el artículo 83.6 b) del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, de aplicación supletoria.

En su virtud, la Mesa acordó, en sesión de 15 de enero de 2018, someter a negociación con la Junta de Personal la propuesta de actualización de las retribuciones del personal al servicio de la Cámara para el año 2018 conforme al incremento máximo global establecido para 2018 en la legislación estatal para el personal al servicio del sector público.

Remitida la propuesta a la Junta de Personal, esta se ha dado por enterada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Personal de la Cámara, SE ACUERDA:

1.º Determinar que, con efectos de 1 de enero de 2018, las retribuciones del personal al servicio de la Cámara para el año 2018 experimentarán el incremento máximo global establecido para 2018 en la legislación estatal para el personal al servicio del sector público.

2.º Aprobar el sueldo inicial de cada uno de los niveles de encuadramiento que, para el año 2018, queda establecido en las siguientes cuantías anuales:

Nivel de encuadramiento	Cuantía anual
A	25.789,96 euros
B	21.696,22 euros
C	17.997,84 euros
D	15.674,82 euros.

3.º Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Modificación de la Plantilla orgánica del Parlamento de Navarra vigente para 2018

En sesión celebrada el 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Jefa de los Servicios Generales ha presentado propuesta de modificación de la plantilla orgánica del Parlamento de Navarra, una vez aplicados los incrementos en los complementos de puesto de trabajo aprobados en el Acuerdo entre los representantes del Parlamento de Navarra y los trabajadores para los años 2017 a 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Personal de la Cámara, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la siguiente modificación de la plantilla orgánica del personal al servicio del Parlamento de Navarra, aprobada por Acuerdo de Mesa de 15 de febrero de 2016 y modificada por Acuerdo de la Mesa de 28 de diciembre de 2017, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2018.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web del Parlamento.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

a) Personal funcionario

	N.º	Nivel	Libre Desig.	Exclusividad	Incompatibilidad	Puesto Trabajo	Compl. Nivel	Compl. Específico	Especial Riesgo
SECRETARÍA GENERAL									
Letrada Mayor (1)	1	A	X	55		92,20		35	
Secretaría de la Mesa y Junta de Portavoces									
Jefe Administrativo (2)	---	C	X			67,18	12		
Administrativo	2	C				57,18	12		
SERVICIOS JURÍDICOS									
Letrados	5	A		55		75,20			
SERVICIOS GENERALES									
Jefe Servicios Generales (3)	---	B	X	55		53,80			
Técnico de Grado Medio en Gestión Administrativa	2	B			35	43,80			
Técnico Superior Informático	1	A			35	45,20			
Técnico de Grado Medio en Sistemas Informáticos	2	B			35	43,80			
Administrativos (4)	5	C				57,18	12		
Oficial Técnico de Mantenimiento	1	C				51,00	12		10
Ujier Mayor (5)	---	D				57,50	15		
Ujieres (6)	11	D				47,50	15		
SERVICIO DE PRENSA, PUBLICACIONES Y PROTOCOLO									
Jefe de Prensa	1	A		55		75,20			
Técnico de Comunicación	1	A			35	45,20			
Traductores (7)	5	A		55		29,20			
Técnico de Protocolo (8)	1	B			35	43,80			
Administrativo (4)	2	C				57,18	12		
Transcriptores (4)	6	C				57,18	12		
SERVICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN									
Jefe Archivero-Bibliotecario	1	A		55		55,20			
Ayudante de Biblioteca y Documentalista	2	B			35	43,80			
Administrativo (4)	2	C				57,18	12		

	N.º	Nivel	Libre Desig.	Exclu- sividad	Incompa tibilidad	Puesto Trabajo	Compl. Nivel	Compl. Específico	Especial Riesgo
SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS									
Jefe Interventor	1	B		55		53,80		15	
Técnico de Grado Medio en Gestión Administrativa	2	B			35	43,80			
Administrativos	2	C				57,18	12		
OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA									
Técnico de Grado Medio en Gestión Administrativa	1	B			35	43,80		20	
Administrativo	2	C				57,18	12		

(1) nombramiento por la Mesa del Parlamento, a propuesta de Presidencia, de entre los Letrados del Parlamento, Letrados de la Cámara de Comptos o Asesores Jurídicos del Gobierno de Navarra. A fecha de publicación de la Plantilla Orgánica esta plaza está ocupada por una funcionaria de la Asesoría Jurídica de Gobierno de Navarra.

(2) libre designación entre funcionarios del Cuerpo de Administrativos del Parlamento.

(3) libre designación entre los Técnicos de Grado Medio en Gestión Administrativa del Parlamento.

(4) una plaza con título de euskera de nivel C1.

(5) nombrado por concurso de méritos de entre el Cuerpo de Ujieres.

(6) una plaza adscrita a tareas de mantenimiento.

(7) puesto de trabajo con funciones de traducción e interpretación.

(8) plaza con título de inglés de nivel B1.

